En S. Dr. Juan de Letrero Rex. Provin. Tral. Ingo de Leuir acto
sala Teatman. Estado Como en Virtud de Acuerdo desta Ciudad
Adado Peticion ante El S. Dr. Antonio de la Pedrosa Juez de Vra
Provincia Intimacion en que remande dar Oficio de Libranza
que en Esta pasado recaydo a fauor de Dn Andres Bomar
do de Juicio ora Ynste en Razon de Costas hechos en la
Defensa que estan asu Cargo Incluso mi Mandamiento Ygual
Contrario se leyo este tenor Juez S. mandado Iguardo Cosa
uerdo Ygual de este tenor de todos los autos sin Embargo de no hauerse
apelado Auto definitiua Entienda Jues forma; Viendo tan
cortero Dilatado este tenor Juez estando Cosa de todos los autos en El
Rl Consejo de Hazienda hagase en Razon de la Tasa para
que Con ella Tomas Comte = Hauiendo lo oido Juez dixo; Que
se guarde a El Juez esta determinaz Para que es dicho Juez
tribunal El Oficio de Libranza y Declaracion de los Procesos a Juicio
sin se cerciorar las Costas de este Cau; antes, Que
Capellanes del Num. Libra. Vista Entendido El S. Dr Antonio talon Fiscal de Su Mag. de esta Gloriosa Catha
De Libranza a la parte de los Capellanes de Num. de esta Sta Iglesia Catha
de Duzientos noventa y siete Rs Veinte y tres mrs de Vellon que se les
debe y se les Manda librar de Resto que se hacen los Propios de esta Ciudad de
Resposiciones que en Razon Cumplio San Juan de Junio pasado deste Año
Con Formidad de Informe del Corte, que en Visto de esta Ciudad y
se deuiga de Propios y Rs El S. Juez Dr Bartholome Madeposito; Que en
Cau. Prouada Tral. pida el Oficio de esta Libranza ante El S. Juez. de esta
Provincia y Deuimos que tiene hecho En ello =
Apelacion Salieron Juezes de apelacion en Razon de Diezmo de Su Rubeli y la Cofradia
de Nuestra Sra del Rosario los Srs Dr Pedro de Letrero Arellano Rector
y Patricio Serrano Jurado que lo azetaron y Juraron Razon de Cargar
los Diligencias =
Idem Salieron Juezes de apelacion para El Diezmo de Su Joseph merelo del
Comun de esta Tara, los S. Dr Antonio Fontes Rector y Joseph Garcia Rector
Jurado que lo azetaron y Juraron Razon de las partes Diligencias =
Idem Salieron Juezes de apelacion Para El Diezmo de Joseph Herrera y Fran
sober los S. Dn Antonio talon Rector y Patricio Serrano Jurado que lo
azetaron y Juraron no obligar Razon de Diligencias las partes =
Idem Salieron Juezes de apelacion para El Diezmo de Dr Antonio Vallejo
y Dn Joseph Juanez los S. Dn Alfonso Manrreza Rector y Joseph Garcia
Salion Jurado que lo azetaron y Juraron El cumplim. de su obligacion
Razon de Diligencias =
Examen Presentose Carta de Examen hecha ante la Escriv. de esta Ciudad
de Oficio de ser Clerigo a fauor de Antonio Garcon = en su Vista
se le dio Mandamto a su Pedimento =